

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Indirectos de supervisión técnica 2023 (Proagua)	00 TODO EL ESTADO	00 TODO EL ESTADO	2023010471
Unidad responsable	Datos del administrador		
Dirección de Planeación	Nombre	Gerardo Leyva Alvarez	
	Cargo	Titular de la Dirección de planeación	
	Teléfono	311-213-5532 Ext. 102	
	Correo electrónico	planeación.cea@nayarit.gob.mx	
Alineación PED	Tipo de programa o proyecto		
ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027	Programa	Proyecto	
Eje Rector: ER3 - Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar	<i>Programa de adquisiciones</i>	<i>Proyectos de infraestructura económica</i>	
Eje General: ER3-8 - Recursos naturales	<i>Programas de mantenimiento</i>	<i>Proyectos de infraestructura social</i>	
Objetivo General: ER3-8.4 - Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la preservación de los ecosistemas y cuencas, mediante una administración coordinada y participativa que permita atender las necesidades de los asentamientos humanos, el desarrollo de las actividades productivas y la protección del recurso hídrico.	<i>Programas de adquisición de protección civil</i>	<i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i>	
Estrategia Vinculante: ER3-8.4.1 - Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. ...	<i>Programas de mantenimiento de protección civil</i>	<i>Proyectos inmuebles</i>	
	<i>Estudios de pre inversión</i>	<i>Otros proyectos de inversión</i>	
	<i>Programa ambiental</i>		
	<i>Otros programas de inversión</i>		
Indicador estratégico			
Porcentaje de capacitación			
Análisis de la situación actual			
<p>En este ejercicio fiscal 2023 en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, se ejecutaran mas de 50 proyectos de inversión lo cual ha sido en gran incremento en los trabajos de supervisión, actualmente no se cuenta con el personal suficiente para realizar estas actividades., que consisten en asegurar la verificación de los trabajos de construcción de las obras, realizando visitas a las localidades donde se llevaran a cabo, al existir un incremento en los trabajos de supervisión se requiere mejorar las herramientas de trabajo al personal designado en esas actividades, ya que actualmente los equipos de transportes no se encuentran en las mejores condiciones, hay una excases en los recursos de oficina basicos, como lo son equipos de computación, espacios de trabajo (escritorio y silla), materiales y suministros de papeleria, equipo de seguridad, etc.</p>			





Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Análisis de la situación con proyecto

Con este programa de inversión y con mas de 50 obras en ejecución se pretende contratar a personal capacitado para llevar acabo las actividades de supervisión tecnica, que consiste en la verificación de los trabajos realizados por parte de las empresas contratadas que ejecutan estos proyectos, verificando los trabajos realizados desde su inicio hasta su terminación, y que los recursos ejercidos se ejecuten de la manera correcta. Se realizaran mejoras en los espacios de trabajo para un mayor rendimiento en el personal, adquiriendo suministros informaticos (equipos de computación, impresoras, teclados, mouse y reguladores) como herramientas de trabajo basicas, tambien se realiza el mantenimiento de los equipos de transporte (servicios basicos de cambios de aceite, verificación del sistema electrico, mantenimiento general , y reparaciones mayores) asi mejorando los vehiculos y brindando una mayor seguridad al personal que realizan las visitas tecnicas en mas 60 localidades en todo el estado, y con esto con lleva a adquirir el combustible suficiente para realizar estas actividades, se brindaran materiales de oficina de papeleria, equipos de seguridad como chalecos y cascos, y demas elementos para optimizar los trabajos de supervisión. Se realizan y otorgan las facilidades para realizar la supervisión de los trabajos, una vez terminada las obras y/o proyectos se verifican la correcta puesta en marcha y operación de las obras.

Geolocalización: Latitud: 21° 29' 46.18"N ,Longitud: 104° 53' 4.84"O



Año base	Monto total de Inversión
2023	\$ 10,171,725.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/08/2023	31/12/2023



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Factibilidad del programa o proyecto de inversión

Situación Legal:

La gestión jurídica del agua es puntualizada en el artículo 4 de la Constitución, que sientan las bases para la legislación del vital líquido.

En el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

La LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT. En su Título Primero, Disposiciones generales. Capítulo I, Objetivo de la ley en su Artículo 3o.- Los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento estarán a cargo de los Municipios con el concurso del Estado cuando así fuere necesario, los que se prestarán en los términos de la presente Ley a través de las siguientes instancias: I. Organismos operadores municipales; II. Organismos operadores intermunicipales; III. Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, o bien IV. Personas físicas o morales a quienes se autorice concesión o contratos para la prestación del servicio en cualquiera de las acciones previstas en esta Ley. Los organismos señalados en las fracciones I y II, formarán parte de la administración paramunicipal de los ayuntamientos y el organismo a que se refiere la fracción II de la Administración Paraestatal del Ejecutivo del Estado, con el propósito de prestar los servicios objeto de esta Ley a través de una administración descentralizada.

Factibilidad técnica:

Con la ejecución de este programa se realizara la verificación de la ejecución de la obra para garantizar que los trabajos se lleven a cabo de conformidad con el proyecto ejecutivo y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas y su Reglamento. Se realizan y otorgan las facilidades para realizar la supervisión de los trabajos en coordinación con la Dirección de la CONAGUA una vez terminada la acción, para la verificación de la correcta puesta en marcha y operación de las obras.

Factibilidad económica:

Con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua), y en específico en este programa de inversión "Indirectos de Supervisión Técnica" que se ejerce de manera administrativa, y que esta compuesta por la siguiente estructura financiera: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) con fondo de inversión 04 (Programa De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento En Zonas Urbanas y Rurales) y con el Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) con el fondo de inversión 08 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF), ejerciendo este programa se pretende mitigar los gastos en las instalaciones y los equipos de trabajo, al invertir en el mantenimiento de los equipos de transporte brindando los servicios necesarios, se realiza una reduciendo en el costo de combustibles, de aditivos, aceites, etc, así evitando que se realicen reparaciones mayores por falta de mantenimiento, al adquirir equipos nuevo de trabajo se reduciría costos que se generan al realizar reparaciones en los equipos que no logran ser optimos, al igual evitar la renta de equipos de trabajo,



FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
N/A	
Factibilidad social:	
<p>Al contar con el personal necesario y con todas las herramientas de trabajo, se ejecutaran con mayor eficiencia las actividades de supervisión técnica en las obras y/o proyectos que se estan ejerciendo en este presente ejercicio fiscal con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua), al llevar a cabo la supervisión técnica de las obras con todas las herramientas necesarias, se garantiza que el personal realice los trabajos de supervisión de manera optima, garantizando que los trabajos ejecutados por parte de las empresas contratadas y que el presupuesto asigando de las obras se ejecute de manera correcta. El realizar estas acciones las obras que se estas ejerciendo se logran ejecutar de manera optima, dandole a los habitantes de las mas de 60 localidades una mejor calidad de vida, brindandoles el mejoramiento en los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento</p>	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto \$
2023	\$ 10,171,725.00
	\$0.00
Total inversión:	\$ 10,171,725.00
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
\$0.00	\$0.00
Costo total del PPI:	
\$	10,171,725.00
Federal	\$ 2,357,704.00
Estatad	\$ 7,814,021.00
Municipal	\$0.00
Otra fuente de financiamiento	\$0.00



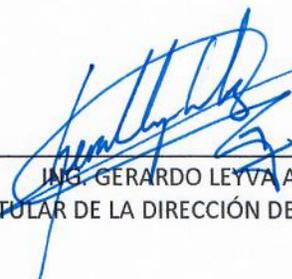
Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Metas físicas:	
Informe 1.00	Persona 20.00
Beneficios esperados:	
<p>Al ejecutar el programa de inversión "Indirectos de supervisión técnica", se realizaran acciones para monitorear los trabajos ejecutados de las mas de 50 obras que se estan ejerciendo con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua), al llevar acabo estas acciones de supervisión se lograra que las obras se ejecuten y concluyan de manera optima, realizando la verificacion de la ejecucion de los trabajos realizados para garantizar que se lleven acabo de conformidad con el proyecto ejecutivo y en base a la ley de obras publicas y su reglamento.</p>	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)	
Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)	
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	


 ING. GERARDO LEYVA ALVAREZ
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN